



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 347-R-UNICA-2023

Ica, 27 de diciembre del 2023

VISTA:

La Carta del director de la Dirección de Registro, Matrícula y Estadística.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 6978-2023-SUNEDU-02-15-02 la Unidad de Registro de Grados y Títulos de SUNEDU, remite el proveído N° 1087-2023-SUNEDU-02-15-02, que resuelve: "en virtud de los argumentos expuesto en los considerandos del presente documento y en aplicación de los principios de legalidad, verdad material y legitimación, corresponde se declare procedente la solicitud de registro de datos, de la Dra. CECILIA PAQUITA URIBE QUIROZ en calidad de RECTORA (e) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir del 21 de noviembre de 2023;

Que, el numeral 24.2 del artículo 24 del Estatuto Universitario, establece que es atribución del Rector dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, el director de la Dirección de Registro, Matrícula y Estadística solicita a la Rectora de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", se designe a la servidora administrativa C.P.C. DHEISA MARIELA HERNANDEZ LENGUA en la Jefatura de la Unidad de Proceso de Registro, Matrícula y Estadística;

Que, la Unidad de Proceso de Registro, Matrícula y Estadística, se encarga de procesar el registro, matrícula y estadística de los estudiantes de pregrado, posgrado y segunda especialidad profesional;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por artículo 62 de la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.-ENCARGAR a la servidora administrativa **C.P.C. DHEISA MARIELA HERNÁNDEZ LENGUA** como jefe de la Unidad de Proceso de Registro, Matrícula y Estadística de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución. Rectoral.

Artículo 2°: **COMUNICAR** la presente Resolución a la interesada, Dirección General de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad de Recursos Humanos, Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Cel
Dra. Cecilia Paquiza Uribe Quiroz
RECTORA (e)



Marsha
Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL